

Biocracia y tanatocracia en los escenarios territoriales ante la reconfiguración del orden mundial

Miriam Elizabeth Martínez Pérez¹

Rafael Parra Quezada²

Juan Rodríguez Gaeta³

Resumen

Nos encontramos en un punto crucial en la historia humana en el cual los sucesos de guerras, hambrunas, enfermedades, pestes, discriminación racial y cultural, aunado a los cambios climáticos, aumentos de temperatura, sequías e inundaciones han provocado pérdidas humanas, destrucción y deterioro de recursos naturales en una Tanatocracia cimentada en muerte donde lo principal es el control territorial y el poder sobre los recursos naturales. En contraste, la Biocracia se fundamenta en un poder político que permite el cuidado y respeto a la vida, a los derechos, no solo a humanos o hacia las diferentes culturas y territorios sino a los ecosistemas, a la naturaleza, a conservar la seguridad alimentaria y los recursos ecosistémicos como el suelo y el agua necesarios para preservar cualquier forma de vida existente. Las nuevas estructuras hegemónicas con apoyo de multilaterales visualizan al agua dulce como un bien económico factible de privatizarse; en otra perspectiva es un bien común al que en primer lugar tiene derecho el ecosistema que lo produce. Los países que destacan por su participación en un gasto militar, armamentista son Estados Unidos, Rusia, Alemania, China, Reino Unido e India. Por otro lado, Ecuador y Bolivia han formulado acciones en pro de la Biocracia, la sustentabilidad de su territorio a través de la conservación de la naturaleza. Por lo anterior, el objetivo del presente trabajo es evaluar en contraste a la Biocracia y la Tanatocracia como principios del desarrollo territorial ante la reconfiguración del orden mundial.

Planteamiento

Existe una brecha entre el estado actual fundamentado en un deterioro de vida y un sistema deseado en un respeto a la misma. A lo largo de la historia hemos observado como la destrucción y la falta de respeto a la humanidad constituyen un estado político de corta duración. Sin embargo, actualmente, las sociedades mundiales buscan los servicios ecosistémicos que los recursos naturales proporcionan y así garantizar su seguridad y desarrollo activo. De esta forma, se llega al siguiente planteamiento: Se precisan cambios estructurales para prevalecer la vida, nuevas formas de pensamiento para constituir el orden social y en este sentido ¿qué pesa más en la reconfiguración mundial? Una política basada en muerte y pérdida de hábitats o una cultura de respeto a la vida, a los ecosistemas y su

¹ Maestra en Ciencias. Estudiante de Doctorado. Facultad de Ciencias Agrotecnológicas. Universidad Autónoma de Chihuahua, mielmartinez@live.com.mx

² Doctor. Docente-investigador. Facultad de Ciencias Agrotecnológicas. Universidad Autónoma de Chihuahua, raparra@uach.mx

³ Doctor. Docente-investigador. Facultad de Ciencias Agrotecnológicas. Universidad Autónoma de Chihuahua, Juanrodriguez310.71@gmail.com

diversidad. ¿Bajo cuál enfoque generaremos una sociedad triunfadora? ¿Quién define el ordenamiento territorial, la tanatocracia o, su contraparte, la biocracia?

El orden mundial se ha guiado por la hegemonía de los pueblos o naciones a través de su poder o dominio sobre los otros sistemas. La palabra hegemonía proviene etimológicamente del griego y según el Diccionario de la Real Academia Española significa dirección, jefatura, la supremacía que un Estado ejerce sobre otros o cualquier tipo de supremacía.

Para lograr la hegemonía existen varias alternativas. En una de ellas los espacios y la tecnología empleada para lograr armamento más terrorífico han sido instrumentos para ejercer dominio y liderazgo y someter a las naciones a una ideología, a un territorio o a una religión. En esta clase de política se legitiman acciones cimentadas en destrucción, autoridad y poder. Ahí es donde nace el término tanatocracia, el poder basado en la muerte (Caldera, 2020).

A través de la historia se presentan ejemplos claros de esta forma de poder como es el caso de la segunda guerra mundial, 1939 – 1945, la cual ha representado el conflicto más destructivo de la historia humana por el gran número de combates y el alto nivel tecnológico de armamento dando lugar al fin de la hegemonía europea e inicio del dominio de las potencias: Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y al tercer mundo, generando poblaciones asombradas y traumatizadas por la experiencia del genocidio y el impacto destructivo de la bomba atómica (Aracil et al., 1998).

Estados Unidos como vencedor de esta guerra gozaba de salud financiera y proporcionó aproximadamente el 50% de la producción industrial mundial y la Unión Soviética debido a la planificación que organiza su desarrollo económico con el Cuarto Plan quinquenal se estructuró como líder potencial (De Weirt, 2016) a pesar de los 26,000,000 de pérdida de vida humana y 25,000,000 de ciudadanos que perdieron sus viviendas; agregados a los ejemplos claros de esta devastación se mencionan los bombardeos aéreos y exterminación por causas étnicas y religiosas; más de 50,000,000 de personas muertas y aproximadamente 10,000,000 de alemanes expulsados de Polonia, Checoslovaquia y Hungría transportados a una Alemania desolada con una pérdida de 25% de su territorio (Aracil et al., 1998). Debido a la pérdida de innumerables vidas y bienes materiales, Europa, Japón, Grandes áreas de China, y del sudeste asiático vivieron una condición de desastre (Aracil et al., 1998).

Posterior a la Segunda Guerra Mundial, en la guerra fría, 1947-1991, rusos y estadounidenses participaron en una carrera armamentista; estas potencias vencedoras construyeron un nuevo orden internacional, que ubicó a la unipolaridad estadounidense como centro de gravedad global (Shultz, 2018) y repercutió con el fin del orden bipolar, la globalización, las desigualdades Norte-Sur, guerras étnicas y terror internacional (De Weirt, 2016).

El resto del mundo sufrió colonizaciones, principalmente en África y Asia; mientras que América Latina percibió el dominio de los Estados Unidos; Japón, por su parte, observó la repartición de su territorio tras su derrota (De Weirt, 2016).

Uno de los productos de esta guerra fría se presentó el 13 de agosto de 1961 con el Muro de Berlín. Donde Alemania del Este y Europa Oriental se privaron de libertad

y democracia por regímenes autoritarios y fue destruido por los propios alemanes el 9 de noviembre de 1989. Mucha gente por todo el mundo quedó convencida de que nunca más se iban a dar otras parecidas construcciones de prohibición e intimidación en nuestra sociedad contemporánea (De la Mar, 2015). Sin embargo, El 25 de enero de 2017 el presidente estadounidense Donald Trump firmó un decreto que autorizó la construcción de un muro en la frontera con México, una barrera física que encapsula un muro cultural, racial, económico, psicológico y mental (Yang y Arias, 2019).

Por otra parte, un conflicto bélico que busca la hegemonía y ha afectado severamente a las poblaciones mundiales es el de Ucrania y Rusia. Este inició con dos eventos históricos: el primero a inicio de la década de 1930's cuando Stalin decidió emplear el grano ucraniano y con ello solventar la industrialización de la URSS. Esto restringió alimentos a los productores del mismo y además se les impidió el abandono de sus tierras. Este hecho se reflejó en la muerte de entre 7 y 10,000,000 de campesinos por inanición y un recuerdo negativo hacia el poder moscovita (Bascones, 2014). Este acontecimiento nos permite visualizar lo importante que es la seguridad alimentaria en la hegemonía de una nación.

El 26 de abril de 1986 se presentó el segundo suceso que provocó una distancia y desconfianza de Ucrania respecto a URSS/Rusia y sus autoridades soviéticas centrales con la explosión nuclear en Chernóbil lo que produjo uno de los desastres nucleares más grandes de la historia ya que la explosión tuvo una potencia radiactiva entre 100 y 500 veces la bomba de Hiroshima. Las consecuencias de este hecho histórico provocaron la evacuación de 125,000 personas, 2,000,000 de ucranianos afectados radiactivamente y entre ellos 643,000 niños y niñas y desde un punto de vista territorial casi 40,000 km² de territorio afectados y 4,700,000 de hectáreas agrícolas fértiles perdidas (Bascones, 2014).

Finalmente, en febrero de 2022, Putin ordenó la invasión a Ucrania comenzando la guerra. Este hecho, además de ser bélico, es una presión a la macroeconomía y tiene consecuencias como la inflación, las tasas de interés y el crecimiento económico; en México los incrementos en los precios de las mercancías han lastimado la evolución futura de su economía, las expectativas económicas negativas impiden el emprendimiento e inversiones productivas y puede llegar a afectar el valor de la moneda nacional respecto de la divisa internacional (Vázquez y Díaz, 2022). Además de ser susceptible al paso migratorio por ser un elemento geográfico por su vecindad con Estados Unidos debido a que la migración internacional se dirige hacia economías potenciales en fuentes de empleos (Herrera, 2012). Lo que se ha demostrado en un ingreso al país en 2022 de 9,903 ucranios y 28,353 rusos y en el periodo 2018 a 2022 en una cuantificación de 92,831 ucranios y 288,038 rusos (Instituto Nacional de Migración, 2022).

China, por su parte, ha mostrado un sistema de gobierno autoritario, no demócrata y represivo que genera suspicacias y dudas en muchos países (de la Balze, 2019). Respecto a la inversión en recursos bélicos, China participó en el 2020 con el 62 % del gasto militar global, junto a Estados Unidos, India, Rusia y el Reino Unido; Estados Unidos, por su parte, tuvo un gasto militar de 778 000, 000, 000 de dólares y un incremento del 4.4 % respecto a 2019. Como país con el mayor gasto militar del mundo, EE. UU. contabilizó el 39 % del total de 2020. Este fue el tercer año de crecimiento consecutivo del gasto militar estadounidense (SIPRI, 2021).

Las guerras pueden producir armas con suficiente avance tecnológico para destruir; sin embargo, no únicamente destacan en nuestra historia hechos violentos para lograr una hegemonía de poder en el orden mundial, otra fuerza de poder y dominio radica en la economía y la cultura. Otro evento actual es el denominado COVID-19 descrito como la primera guerra “biológica” mundial (Caldera, 2020) y en la postpandemia, se visualizan los deterioros económicos: se redujo el comercio mundial, las tasas de crecimiento económico se cayeron incluso en Estados Unidos, China e India, se afectó la producción, el empleo e ingresos a nivel mundial, se incrementaron las tasas de interés en los bancos centrales (Vázquez y Díaz, 2022). Mientras que en México los grupos más vulnerables ante los efectos de la epidemia de COVID-19 son los municipios más marginados del país caracterizados por mayor precariedad en la vivienda, una mayor proporción de población indígena, menor cantidad de bienes en el hogar, mayores tasas de hacinamiento, deficiencias en la infraestructura de salud, actividades económicas mayormente informales y menor producción económica global (Suárez et al., 2021).

Por otro lado, México y toda América Latina han sido testigos de sistemas excluistas de Estados Unidos hacia sus territorios y población como podemos mencionar en Estados Unidos las diferencias socioeconómicas entre los grupos étnicos minoritarios y los grupos considerados “blancos” las cuales están presentes en casi todos los aspectos del bienestar social: diferencias en el salario promedio percibido, en los niveles educativos, en las condiciones de vivienda, en los servicios de salud, en su representación en los puestos políticos, jurídicos y empresariales; a pesar de que se niegue su continuación, la discriminación étnica-racial sigue siendo una de las causantes de la desigualdad y el racismo se alimenta y crece a la sombra de la negación de su existencia (Alfaro, 2021). Además de la discriminación, la estrategia comercial norteamericana ha contribuido a lo largo del siglo XX en acrecentar los fenómenos de exclusión, pobreza alimentaria, explotación por desposesión y despojo de los recursos naturales de los países del sur (Lutz, 2016).

Otra arista en el nuevo orden mundial es la alimentación, un proceso dinámico y complejo que se integra por distintas dimensiones que abarcan lo sociocultural, político-económico, ambiental y tecnológico (Cortés, 2022), durante la década de 1950 se estableció un conjunto de acuerdos internacionales, nombrado por Friedmann (1982) el orden alimentario internacional de la era de la posguerra. Friedmann enfatizó que se desarrolló como parte de acuerdos económicos y políticos del período posguerra convenientes a Estados Unidos con los que se cimentaron alianzas internacionales y que los excedentes de cereales se convirtieron en una carga económica donde las políticas se realizaron para resolver los problemas políticos y militares en el exterior desde el Plan Marshall hasta la Guerra de Vietnam (Friedmann, 1982).

Según Cortés (2016) otro proceso hegemónico social ubicado en la década de los ochentas fue llamada la fase del orden agroalimentario neoliberal, en la cual prevaleció el dominio principalmente de Estados Unidos del capital monopólico-financiero sobre las agriculturas de los países periféricos; este proceso se basó en tres etapas: la primera, de 1982 al 2007, en donde se presentó la desvalorización de los precios internacionales de los alimentos (precios dumping) lo cual ocasionó que el 72% de los países se convirtieran en deficitarios de alimentos y las Agroindustrias transnacionales permitieron acomodar los productos agroalimentarios estadounidenses; la segunda, de 2007 al 2011, causada por la

crisis alimentaria global y el alza de los precios en los alimentos y la tercera, de 2011 al 2015, caracterizada en un periodo de deflación generalizada y la caída de los precios de los alimentos (Cortés, 2016). De esta forma se aclara que la guerra, la discriminación y la alimentación son herramientas para obtener el control hegemónico de un país sobre las naciones.

Por el otro lado de la moneda, otro camino en la reconfiguración del nuevo orden mundial es la Biocracia fundamentada en el poder político fundado en el cuidado y protección de la vida; se deriva del griego bio (vida) y cratos (poder) y concibe el poder desde la defensa de la dignidad humana, la realización personal y la libertad de autodeterminación humana y la democracia asumidos como derechos fundamentales. Se traduce como poder basado en la vida, para la vida y por la vida inherente a la dignidad humana (Caldera, 2018b, Caldera, 2020) y se describe su relación con el derecho fundamental a un nuevo orden mundial (NOM), consagrado en el artículo 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH, 1948) que imperativamente obliga a los Estados a hacer plenamente efectivos todos los derechos humanos (DDHH). De acuerdo a la Biocracia, la comunidad política se refiere a un espacio existencial equitativo y justo desde la realización humana como un ser individual, en igualdad, libertad y sociabilidad, particular y social, que vive en armonía y respeto con las demás personas, la familia, la comunidad y la naturaleza para su propio bien y el bien común (Caldera, 2020).

Uno de los países destacado en las últimas tres décadas es China, el cual ha tenido un despliegue en un ambiente pacífico, fomentando la paz y la seguridad internacional lo que se demuestra al ser miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU (Sánchez, 2018).

Desde esta óptica, los recursos económicos que soportan y ejecutan la guerra, la muerte y la destrucción deben invertirse en la preservación de la vida, Biocracia, con un soporte del proyecto personal y social en una democracia integral (Caldera 2018a, 2018b, 2018c).

Según Muray (2017) la Biocracia no solo incluye voces y derechos humanos, sino también derechos de la naturaleza y se plasman en derechos constitucionales donde se albergan sus garantías legales como en la Constitución de Ecuador de 2009, la primera en el mundo en enunciar los derechos de la naturaleza, también está la ley promulgada en Bolivia en 2011 y las ordenanzas de la ciudad de Santa Mónica de Estados Unidos.

Respecto a la Constitución de Ecuador, en el capítulo séptimo, artículo 71, la naturaleza de Pacha mama donde la vida ocurre y se reproduce tiene el derecho a un respeto integral para su existencia, mantenimiento y regeneración de sus ciclos de vida, estructura, funciones y procesos evolucionarios. Todas las personas, comunidades, gentes y naciones pueden invocar a las autoridades para hacer cumplir los derechos de la naturaleza y destaca así la responsabilidad humana por la naturaleza no humana, que se tiene la responsabilidad de proteger a la naturaleza y el estado debe proveer incentivos para hacerlo (Berros, 2013).

Por su parte Bolivia desarrolló la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para el Buen Vivir, la cual afirma que la Madre Tierra tiene el derecho a existir, a continuar los ciclos de vida y estar libre de la alteración humana, a los derechos al agua pura y al aire limpio, al equilibrio, a no ser contaminada o tener estructuras celulares modificadas y no ser afectada por el desarrollo que podría impactar el balance de los ecosistemas. La Madre Tierra

es un sistema vivo y dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común”. (Ley 300. Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para el Buen Vivir, 2012).

En 2012, la Ciudad de Santa Mónica en Ohio decretó la ordenanza de derechos de sostenibilidad la cual afirma en el Capítulo 4.75.020c que los ecosistemas y comunidades naturales poseen derechos fundamentales e inalienables de existir, prosperar y evolucionar en la Ciudad de Santa Mónica. El resto de la ordenanza trata sobre el derecho de los humanos al aire limpio, al agua, al autogobierno (Ferro y Zarabozo, 2021).

En 2017, la Ciudad de México modificó estructuralmente su constitución a favor de los derechos de la naturaleza dentro del artículo 18 de la nueva Constitución de la Ciudad de México, al enfatizar el derecho a la preservación y protección de la naturaleza y promover la participación ciudadana en la materia. Para su cumplimiento, obliga a reconocer y regular la protección más amplia de los derechos de la naturaleza, conformada por todos los ecosistemas y especies como un ente colectivo sujeto de derechos. Autoridades mexicanas y los ciudadanos poseen legitimación activa en su protección (Ferro y Zarabozo, 2021).

De esta manera surgen las preguntas ¿Cómo se cuida la vida?, ¿de cuáles factores depende? y cómo influye en la hegemonía y ordenamiento mundial? ¿Influye el cambio climático, el déficit hídrico y la crisis alimentaria en la estructura política y económica mundial?

En la actualidad, el capitalismo chino y norteamericano se ha visto envuelto en una crisis sistémica-multidimensional, lo que implica no únicamente problemas políticos, sociales y económicos sino también los concernientes a la energía, el clima, los alimentos, la crisis alimentaria, el agua y la crisis hídrica lo que ha llevado a reflexionar sobre fenómenos intensos como el calentamiento global, los cambios bruscos y acelerados del clima a nivel mundial que conllevan sequías e inundaciones y amenazan la supervivencia de toda forma de vida. (Arana et al., 2022).

El incremento en el poder adquisitivo de la población de China e India, el uso de plantas para la generación de agrocombustibles, las heladas en China y sequías en Australia, así como la orientación de inversiones provenientes de la crisis inmobiliaria de Estados Unidos hacia las llamadas commodities alimentarias son ejemplos de la crisis alimentaria y el cambio climático que desembocan en el aumento de precios de los bienes agropecuarios transformando completamente el panorama mundial (Rubio, 2008).

Eventos como el incremento de precios de los productos o servicios esenciales para la supervivencia de las personas, el déficit alimentario en los países de bajos recursos, movimientos sociales como aquellos de carácter agresivo de las poblaciones por el encarecimiento de los alimentos, la proliferación de plantas de etanol en los países desarrollados y subdesarrollados, los procesos de recuperación productiva junto con la escasez de productos básicos y la expansión de las ramas financieras que de una u otra forma perjudican el crecimiento de los sectores productivos y los bienes alimentarios denominan la crisis alimentaria mundial que en el ámbito rural produjo la decadencia del orden agroalimentario global que había perdurado desde 1980 al 2000, dando origen con ello a un nuevo orden denominado energético financiero mundial (Rubio, 2008).

Un aspecto que origina el aumento en el valor de alimentos es la conversión del suelo de producción agrícola a desarrollo urbano e industrial y este es uno de los procesos de cambio críticos en las economías que experimentan la industrialización, urbanización y globalización tal es el caso de China; sin embargo, esto ha causado graves tensiones sociales, una degradación del medioambiente y fluctuaciones económicas (He et al., 2012).

Otro factor medular en la producción de alimentos es el cambio climático: las sequías y las olas de calor causan pérdidas agrícolas, mortalidad forestal y escasez de agua potable, especialmente cuando ocurren simultáneamente como eventos combinados (Miralles et al., 2019). El cambio climático lastima la producción de cultivos mediante causas indirectas como son la fertilidad del suelo, la disponibilidad de riego, el aumento del nivel del mar, las plagas, las inundaciones y la sequía (Raza et al, 2019).

En este sentido, la falta de agua dulce, un recurso cada vez más escaso en algunas zonas del planeta, puede ser una causa de tensiones y conflictos debido a su control y la producción agrícola se debilitará como es el caso de los cereales que representan alimentos básicos de los que dependen millones de personas en los países menos desarrollados y esto generaría migraciones masivas que ya se han producido (de Ayala, 2016). Se ha demostrado las estimaciones de pérdida de rendimiento en las tendencias mundiales que varían del 1 al 10% de rendimiento de cultivos entre ellos maíz, cebada, trigo, soya en comparación con la situación de ausencia de cambio climático (Lobell, y Field, 2007).

En dirección opuesta, “la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias, para llevar una vida activa y sana”, (FAO, 1996) y la agricultura constituye el 98% de la producción de alimento global (Rao, 2013).

No solo es afectada la producción de alimentos con el cambio climático, sino también las rutas de transporte, por ejemplo, se ha inducido el aumento del nivel del mar y cambiará los papeles hegemónicos de los países por la pérdida de la capa de hielo del casquete polar norte lo cual permitirá la apertura de las rutas de navegación transárticas con el ahorro de tiempo y dinero en la navegación desde Asia hacia América oriental y Europa, y viceversa, lo que abrirá una nueva era en el comercio marítimo facilitando la exportación de sus recursos, pero también podría causar tirantéz entre los países ribereños del océano ártico: Alaska, Estados Unidos, Canadá, Rusia, Noruega y Dinamarca (Alcántara et al., 2016).

Debido a estos cambios, es vital que los sistemas tengan la capacidad para mantener su función y estructura, a pesar de los impactos inesperados y un aspecto clave para analizar la resiliencia consiste en observar la reacción de las comunidades ante los impactos ambientales y comunitarios surgidos por clima global y cambios económicos (Berkes, 2016) y reconocer que el bienestar de las personas del mundo depende de los ecosistemas de la tierra y de los servicios que estos proporcionan (Reid et al., 2005) y las existencias de capital natural que los producen ya que representan aportaciones directas e indirectas considerables para las economías de los países (Wu et al., 2010).

Un recurso ecosistémico es el agua dulce y actualmente, el sistema-mundo capitalista financiero refleja una necesidad autoritaria por este bien. Esta resulta ser una nueva forma de conquista, de colonización y utiliza el capital transnacional como cualidad prioritaria en

la globalización económica; estas acciones perjudican los territorios del tercer mundo lastimando su derecho propio a la protección de la vida, la tierra y el agua (Arana et al., 2017).

En China el 90% de las reservas de agua son subterráneas y el 75 % de sus ríos y lagos se encuentra muy contaminados. Esto provoca un déficit de agua potable para el 20 % que constituye su población a nivel mundial y sólo un 7 % de suministro de agua en el planeta. (Fortuño,2017). No solo China padece un déficit hídrico, según Fortuño (2017) diversas regiones a nivel mundial sufren de estrés hídrico debido a su crecimiento demográfico y desarrollo económico lo que representa un 36% de la población mundial y más del 20% del PIB global se produce en áreas susceptibles a la escasez de agua.

Estos eventos en el siglo XXI llevan a las denominadas “guerras globales por el oro azul”, el recurso agua dulce, en las cuales los organismos multilaterales y el capital Corporativo transnacional financiera se refieren al agua como una mercancía estratégica o un bien económico (Arana et al., 2017). Conforme la población aumente y la economía crezca, la competencia por la oferta limitada de agua se intensificará y los conflictos entre los distintos usuarios se agravarán. Actualmente se consumen 3,200,000 m³ de agua por año y para el año 2030 en el mundo se necesitarán 4,400,000 m³ de agua. La competencia por el agua entre la agricultura, la industria y el abastecimiento a las ciudades está limitando el desarrollo económico de muchos países en vías de desarrollo; en lo referente a la disponibilidad del recurso hídrico dulce, Norteamérica tiene la mayor cantidad con 19,000 m³ por persona anualmente y Asia apenas alcanza los 4,700 m³ (Agudelo, 2005).

El agua se considera un recurso nacional, o internacional en el caso de cuencas compartidas por 2 o más países, pero raramente se reconoce al agua como un recurso global (Vázquez y Buenfil, 2020]. El agua dulce se convierte en un factor decisivo en las relaciones internacionales como se puede mencionar los siguientes:

El Acuífero Guaraní es un enorme sistema hidrogeológico que subyace en un área de aproximadamente 1,100,000 km² principalmente en la cuenca del río Paraná de Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina; tiene un espesor medio de unos 250 m y alcanza profundidades de más de 1,000 m; el volumen total de agua dulce que contiene almacenada se estima en alrededor de 30,000 km³; el acuífero se extiende a través de una serie de fronteras políticas internacionales, así como las de muchos estados individuales de Brasil y provincias de Argentina, que son países federales con aguas subterráneas, recursos esencialmente bajo jurisdicción a nivel estatal/provincial (Foster et al., 2009). Sin embargo, Estados Unidos ha empezado a tomar acciones concretas sobre este recurso natural estratégico como es la presencia militar sobre el área del acuífero, influenciada a través del Banco Mundial sobre las políticas económicas de los países de la región para la privatización del agua, y algo que es muy peligroso como la adquisición particular de tierras sobre una gran parte de los humedales paraguayos, existiendo ya denuncias del monopolio para la explotación de este recurso (Ramírez, 2016). Para las multilaterales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE) el agua dulce es un bien económico que puede controlarse e intervenir en la vida en el planeta (Arana et al., 2017).

China, por su parte, se ha identificado como un hidro-hegemón, apoyando al multilateralismo y rehusando la cooperación institucionalizada para compartir el agua incluso internacionalmente y ha controlado las fuentes de agua dulce a su alcance en la

construcción de represas adoptando propósitos de desvío de agua. Para lograrlo, emplea su poder económico y demográfico. La hidro-hegemonía basa su jerarquía en el poder político y económico intentando dominar a otros Estados ribereños inferiores de acuerdo con los intereses propios y rechazando sus vínculos con ellos. Por lo que se puede enunciar que ejerce una presión dominante de hidrohegemonía (Liz-Rivas, 2021).

Las relaciones entre Chile y Bolivia también han presentado problemas legales y desacuerdos tal es el caso del manantial nombrado Silala ubicado en el altiplano andino: estas aguas emergen de manantiales nacidos en Bolivia que se dirigen hacia Chile por fuerza de gravedad. En el 2016, Chile demandó a Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia solicitando su pronunciamiento sobre la naturaleza de las aguas, para constatar que se trata de un río internacional y se establezca su uso razonable y equitativo argumentando el derecho de Chile sobre ellas. En el 2018, Bolivia presentó una contramemoria con tres contrademandas, declarando que las aguas del Silala son de su territorio, reclamando su uso total y excluyente debido a que estas aguas fueron canalizadas hacia Chile por una empresa chilena (Correa, 2020).

Los conflictos entre las naciones por el recurso agua dulce son debidos a la huella hídrica y agua virtual. De acuerdo a Vázquez y Buenfil (2020), sus estudios auxilian a identificar cómo y dónde, el consumo en un lugar, impacta los recursos hídricos de otro lugar. La huella hídrica permite conocer el volumen de agua dulce empleado directa e indirectamente para producir un bien, y el lugar preciso donde se obtuvo dicho volumen, el grado de contaminación que generó y el lugar en que se consumió ese bien finalmente.

La huella hídrica se subdivide en tres componentes: el componente azul, corresponde al consumo de agua proveniente de fuentes superficiales y acuíferos; el verde, es el volumen total de agua consumida proveniente de las lluvias, y el gris, que se refiere a la cantidad de agua necesaria para diluir algún agente contaminante en el agua usada en el proceso de producción de un producto (Rendón, 2015).

El intenso comercio de agua virtual y sus consecuencias, tanto en los países exportadores como en los importadores, conducen a reflexionar sobre la relación entre el comercio de agua virtual, la escasez de agua y la soberanía alimentaria. Respecto a las exportaciones e importaciones de agua en América Latina presenta grandes contrastes en cuanto a huella hídrica y comercio de agua virtual. Argentina ocupa el segundo y Brasil el quinto lugar en el mundo en exportaciones de agua virtual, especialmente en cuanto a comercio agrícola y ganadero se refiere. Si bien su dependencia hídrica del exterior es mínima, 3.8 y 9.2%, habría que considerar los costos ambientales de su comercio de agua virtual en planes y políticas hídricas, agrícolas y comerciales. Por otro lado, México es el principal importador en América Latina de agua virtual en comercio agrícola, ganadero e industrial y ocupa el segundo lugar en el mundo, superado únicamente por Japón. Su dependencia hídrica del exterior es de 42.5%, cuando el promedio mundial es de 21.7% (Vázquez y Buenfil, 2020).

Después de integrar los conflictos globales en la reconfiguración del nuevo orden mundial, llegamos a las siguientes conclusiones:

La hegemonía de los países y su transición tiene varias aristas: la armamentista, la económica, la cultural, la ambiental, la ecosistémica, la alimentaria y la disponibilidad de agua

dulce. Las cuales se basan en dosis de inseguridad, pobreza, terrorismo y destrucción de hábitats y ecosistemas con una inversión prioritaria en material bélico dando lugar a la Tanatocracia.

Los países que destacan por su participación en un gasto militar, armamentista son Estados Unidos, Rusia, Alemania, China, Reino Unido e India. El daño que se genera en un país en un conflicto bélico por el dominio hegemónico tiene consecuencias negativas que lastiman a la vida en general en el planeta.

En la Tanatocracia el recurso agua dulce es un bien económico, una mercancía estratégica que debe privatizarse para lograr consolidar intereses comerciales particulares, poder y control hegemónico y actualmente, los países desarrollados se han dedicado a garantizar su abasto de agua dulce para asegurar la vida de sus ecosistemas, su producción industrial, minera, agrícola, su seguridad alimentaria y para lograrlo han estructurado políticas hidráulicas que incluyen la privatización del agua dulce.

En sentido opuesto, la Biocracia tiene como fundamento el derecho a vivir y coexistir no solo de seres humanos sino de la naturaleza, de sus ecosistemas, el derecho y responsabilidad de mantener los ecosistemas sanos y limpios y enfatiza en el derecho y respeto a la sustentabilidad y a la vida digna con una inversión principal en enriquecer los recursos naturales. En ella el recurso agua dulce es un bien común al que todos por igual tienen derecho. Los ecosistemas que producen el agua dulce como un servicio ecosistémico también tienen derecho a ella para seguir su función y estructura y proteger su biodiversidad, por lo que la extracción desmedida de agua constituye un delito ambiental.

Sobresalen México, Ecuador y Bolivia como países que han formulado acciones en pro de la Biocracia y la sustentabilidad de su territorio a través de la conservación de la naturaleza. En el caso de Ecuador, El buen vivir en la Constitución de la República de Ecuador, (2008), especifica la construcción de una nueva forma de convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida.

La naturaleza en Ecuador, en su base legal, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. La naturaleza tiene derecho a la restauración. En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas. Lo cual garantiza un desarrollo bioético y sustentable para su población.

Respecto a Bolivia, en la Ley 300, Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para el Bien Vivir, (2012) se tiene por objeto establecer la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales, en el marco de la complementariedad de derechos, obligaciones y deberes así como los objetivos del desarrollo integral como medio para lograr el Vivir Bien. Estos lineamientos permiten el otorgar a las generaciones futuras la responsabilidad de cuidar al sistema tierra y los recursos naturales que en ella se generan. Genera una acumulación de conocimiento

transmitida de generación en generación para cuidar el recurso tierra lo cual es una acción bioética para el desarrollo sustentable.

México, por su parte ha integrado sistemas de producción de plantas para reforestar áreas erosionadas y proporcionar ecosistemas más fuertes y protegidos (Benítez et al., 2002; Flores et al., 2019).

Estos tres países son ejemplos claros de acciones para canalizar los sistemas de vida a ecosistemas más sanos y, por consiguiente, más fuertes. Prestar atención a los cuidados de la tierra y los seres vivos es prestar atención a bienes colectivos.

Por otro lado, es importante enfatizar que la necesidad de importación de agua dulce como es el caso de México es sinónimo de un deterioro ecosistémico que denota pérdida de biodiversidad y, por ende, del recurso suelo. Los ecosistemas sanos son productivos y uno de sus beneficios es el agua dulce la cual constituye la riqueza actual más preciada que un país puede poseer.

Se requiere una sociedad con conocimiento y pensamiento encaminados en lograr una administración equitativa, controlada y respetuosa de los recursos de agua dulce.

Un cimiento importante en el orden mundial es la cooperación internacional, debemos observar que los cambios climáticos son consecuencias de la acción humana, que hemos destruido ecosistemas y los ciclos naturales del agua y del suelo. Debido a esto, es necesario ya no vernos como naciones separadas y absolutistas sino en plena articulación como una sociedad mundial ya que enfrentamos y vivimos comunes y múltiples problemas que requieren soluciones globales.

Sólo actuando en forma conjunta podemos recuperar los ecosistemas, los suelos y cuerpos de agua y así la seguridad alimentaria. La hegemonía tiene como característica fundamental la seguridad alimentaria. No es posible avanzar en un planteamiento absolutista cuando cada vez menos personas gozan del bienestar y estabilidad que proporcionan los servicios ecosistémicos y el dominio político también depende de ellos por lo que para garantizar la seguridad alimentaria, fortaleza económica y supremacía en la reconfiguración del orden mundial es necesario una responsabilidad de cooperación y articulación internacional para resolver problemas mundiales.

En esta dirección, las naciones tienen dos caminos para prevalecer en el nuevo orden mundial: El primero es cuidar conscientemente los ecosistemas y en ellos los suelos y los cuerpos de agua dulce para lograr una agricultura sustentable, además de generar nuevas tecnologías que les permitan establecerse en el ámbito productivo y comercial mundial y llegar con calidad a los primeros lugares en autoconsumo y exportación e incrementar y fortalecer su economía interna y así garantizar su poder hegemónico ya que no existe supremacía en países donde prevalece la pobreza. El segundo se basa en cimentar comunidades globales con verdadera capacidad de diálogo en las cuales se trabaje en decisiones estudiadas después de identificar las necesidades y los problemas actuales y así obtener estrategias de solución.

Se necesita establecer una educación ambiental para las nuevas generaciones en la que se contemple la función principal de la política como salva guardadora de la vida.

Referencias

- Agudelo, R. M.** (2005). El agua, recurso estratégico del siglo XXI: strategic resource in the 21st century. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 23(1), p.p. 91-102. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v23n1/v23n1a09.pdf>. [Consultado: 24 de julio de 2022].
- Alcántara, M., Aldecoa, F., Arias, X.C., de Ayala, J. E., Berenguer, F.J., Cobo, R., Faciabén, C., García Moreno, M., Grasa R., Hernández Zubizarreta, J., Losada, A., Milanovic, B., Moreno, J.A., Myant, M., Ortega, A., Pérez Rivero, J.L., Pfaller, A., Ramiro, P., Ríos X., Sanahuja, J.A. y Vizán, C.** (2016). El escenario geopolítico mundial en el siglo XXI. *Gaceta Sindical reflexión y debate nueva etapa* 26. Confederación Sindical de Comisiones Obreras Fernández de la Hoz, 12 28010 Madrid. ISSN: 1889-4135. Disponible en: <https://www.ccoo.es/1030f910b0faf5bff3a3e7d94317c0e2000001.pdf#page=24>.
- Alfaro Andonie, Hugo Fauzi.** (2021). La discriminación desapercibida: miradas sobre la discriminación en Estados Unidos de retornados guatemaltecos. *Andamios*, 18(45), p.p.147-171. E pub 27 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.29092/uacm.v18i45.814>. [Consultado: 18 de marzo de 2022].
- Aracil, R., Martí, R. A., i Puigdomènech, J. O., y Segura, A.** (1998). *El mundo actual: de la Segunda Guerra Mundial a nuestros días* 2. Ediciones Universitat Barcelona
- Arana, G. A., Giraldo, A. O.M. y Duarte, L.A.** (2017). Las guerras globales por el oro azul en el siglo XXI. *Revista Criterio Libre Jurídico*, 14(1), p.p.67-73. <https://doi.org/10.18041/1794-7200/criteriojuridico.2017.v14n1.1629>. [Consultado: 22 de julio de 2022].
- Benítez, G., Equihua, M. y Pulido-Salas, M. A.** 2002. Diagnóstico de la situación de los viveros oficiales de Veracruz y su papel para apoyar programas de reforestación y restauración. *Revista Chapingo. Serie ciencias forestales y de ambiente*. 8, p.p. 5-12. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/629/62980101.pdf>. [Consultado: 7 de septiembre de 2022].
- Berkes F., Arce-Ibarra, M., Armitage, D., Charles, A., Loucks L., Makino, M., Satria, A., Seixas, C., Abraham J. y Berdej, S.** (2016). *Analysis of Social-Ecological Systems for Community Conservation*. Community Conservation Research Network, Halifax Canada. Disponible en: <http://www.communityconservation.net/resources/social-ecological-systems>. Consultado: 4 de junio de 2022].
- Berros, V.** (2013). El estatuto jurídico de la naturaleza en debate (meulen en el mundo del derecho). *Revista de derecho ambiental*, 36(1), 19. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Valeria-Berros/publication/323188469_El_estatuto_juridico_de_la_naturaleza_en_debate_meulen_en_el_mundo_del_derecho/links/608810448ea909241e2b4ad7/El-estatuto-juridico-de-la-naturaleza-en-debate-meulen-en-el-mundo-del-derecho.pdf. [Consultado: 5 de septiembre de 2022].
- Caldera Ynfante, Jesús.** (2018a). *Democracia Integral: un derecho fundamental para el logro de la dignidad humana, el proyecto de vida valioso y la felicidad social*. Bogotá.

- Ediciones Nueva Jurídica. Disponible en:
https://www.researchgate.net/publication/337447998_Democracia_Integral_-_un_Derecho_Fundamental_para_el_Logro_de_la_dignidad_Humana_el_Proyecto_de_Vida_Valioso_y_la_Felicidad_Social_-_Jesus_Caldera_Ynfante_PhD. [Consultado: 7 de marzo de 2022].
- Caldera Ynfante, Jesús.** (2018b). La democracia como derecho fundamental: Ideas sobre un modelo de democracia integral. Maracaibo, Venezuela. Opción, Universidad del Zulia, 34 (87). Disponible en:
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/23891>. [Consultado 8 de marzo, 2022].
- Caldera Ynfante, Jesús.** (2018c). La forja del Estado democrático constitucional en Venezuela y su relación con la Democracia Integral. Maracaibo, Venezuela. Utopía y Praxis Latinoamericana, 23 (2), p.p. 75-97. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27957770016>. [Consultado 8 de marzo, 2022].
- Caldera Ynfante, Jesús, E.** (2020). Biocracia y derecho fundamental al nuevo orden mundial en la postpandemia COVID-19. Utopía y Praxis Latinoamericana, 25(4), 33-49. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.3931044>. [Consultado 9 de marzo, 2022]
- Constitución de la República de Ecuador.** (2008). <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador.pdf>. [Consultado 7 de septiembre de 2022].
- Correa Vera, L.** (2020). “Aguas dulces entre Chile y Bolivia: el Silala en su laberinto”, Relaciones Internacionales, 45, pp. 163-183. Disponible en DOI: <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.45.007>. [Consultado: 29 de julio de 2022].
- Cortés, L. M. E.** (2022). Hegemonía de Estados Unidos en el orden agroalimentario mundial y la pérdida de la autosuficiencia alimentaria de México. CIENCIA ergo-sum, 29(1), 61-73.
- Cortés Torres, Iván** (2016). La Crisis Alimentaria Mundial: causas y perspectivas para su entendimiento. Razón y Palabra, 20(94), p.p. 611-628. Consultado el 18 de abril de 2022. ISSN: Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.os?id=199547464036>. [Consultado: 10 de marzo de 2022].
- De la Balze, F.A.M.** (2019). La lucha por la hegemonía mundial (Estados Unidos, China y Argentina). Estudios Internacionales (Santiago), 51(194), pp. 195-209. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-37692019000300195&script=sci_arttext. [Consultado: 6 de septiembre de 2022].
- de la Mar Ikonómova, A.** (2015). Muros y vallas contra la sociedad de bienestar. Anuario Latinoamericano-Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, 1, p.p. 143-154. Disponible en: <https://journals.umcs.pl/al/article/view/236/234>. [Consultado: 2 de abril de 2022]

De Weirt, Xavier y Jacquemin Thomas. (2016). La guerra fría. El largo conflicto que dividió al mundo en dos bloques. Ed. 50Minutos.es 55 p. E.U.

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). 1996. Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria, en Cumbre Mundial sobre la Alimentación. 13-17 de noviembre, 1996. Roma, Italia. <http://www.fao.org/docrep/003/w3613s/w3613s00.htm>. [Consultado: 18 de marzo de 2022].

Ferro, M.D. y Zarabozo Mila, M. V. (2021). Desarrollo sostenible y biocentrismo. El pan ambientalismo y las nociones de “Sumak Kawsay” o “Suma Qamaña”. Papeles Académicos de la USI 4. Editorial Poliedro. ISSN 2718-8329. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Mariano-Ferro/publication/353742140_Desarrollo_sostenible_y_biocentrismo_El_pan_ambientalismo_y_las_nociones_de_Sumak_Kawsay_o_Suma_Qamana/links/610da5850c2bfa282a2b0ee7/Desarrollo-sostenible-y-biocentrismo-El-pan-ambientalismo-y-las-nociones-de-Sumak-Kawsay-o-Suma-Qamana.pdf. [Consultado: 7 de septiembre de 2022].

Flores, A., Pineda Ojeda, T., & Flores Ayala, E. (2019). Potencial de reforestación de seis especies de pino para la restauración de zonas degradadas. *Revista mexicana de ciencias forestales*, 10(55), 171-179. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/remcf/v10n55/2007-1132-remcf-10-55-171.pdf>. [Consultado: 7 de septiembre de 2022].

Fortuño, M. (2017). La economía del agua cada vez será más importante. In *World Economic Forum Annual Meeting*. Disponible en: <https://www.elblogsalmon.com/economia/la-economia-del-agua-cada-vez-sera-mas-importante>. [Consultado: 24 de julio de 2022].

Foster, S., Hirata, R., Vidal, A., Schmidt, G., y Garduño, H. (2009). The Guarani Aquifer initiative—towards realistic groundwater management in a transboundary context. World Bank. Disponible en: <https://www.unigrac.org/sites/default/files/resources/files/GWMATE%20case%20profile%20-%20Guarani.pdf>. [Consultado: 26 de julio de 2022].

Friedmann, H. (1982). The Political Economy of Food: The Rise and Fall of the Postwar International Food Order. *American Journal of Sociology*, 88, pp S248–S286.

He, C., Huang, Z., y Wang, W. (2012). Cambios en el uso del suelo y crecimiento económico en China. *Land Lines*, pp 17-21. Disponible en: https://www.lincolnst.edu/sites/default/files/pubfiles/2171_1495_Cambios_en_el_uso_del_suelo_1012LLSP.pdf.

Herrera Lima, Fernando F. (2012). La migración a Estados Unidos: una visión del primer decenio del siglo XXI. *Norteamérica*, 7(2), pp 171-197. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502012000200006&lng=es&tlng=es. [Consultado: 19 de julio de 2022].

Instituto Nacional de Migración (INM) (2022) Tarjeta migratoria matutina, 1 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/wp->

content/uploads/2022/03/Tarjeta-Migratoria-010322.pdf [Consultado: 20 de julio de 2022].

- Ley 300.** Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para el Bien Vivir. (2012). Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. Ed. 0431. Disponible en: <http://www.planificacion.gob.bo/uploads/marco-legal/Ley%20N%C2%B0%20300%20MARCO%20DE%20LA%20MADRE%20TIERRA.pdf>. [Consultado: 7 de septiembre de 2022].
- Liz-Rivas, L.** (2021). Geopolítica hidro-hegemónica china en la cuenca del río Mekong Chinese Hydro-hegemonic Geopolitics in the Mekong River Basin. *Revista latinoamericana de estudios de seguridad*, 30, pp 108-120. Disponible en DOI: <https://doi.org/10.17141/urvio.30.2021.4770> [Consultado: 29 de julio de 2021]
- Lobell, D. B. y Field C. B.,** (2007) Global scale climate–crop yield relationships and the impacts of recent warming, *Environmental Research Letters* 2, 1–7. Disponible en DOI: <https://doi.org/10.1088/1748-9326/2/1/014002>. [Consultado: 14 de abril de 2022].
- López- Medel Bascones, J.** (2014). Algunos elementos históricos relevantes en las relaciones Ucrania-Rusia. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Disponible en: [file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Dialnet-AlgunosElementosHistoricosRelevantesEnLasRelacione-7685889%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Dialnet-AlgunosElementosHistoricosRelevantesEnLasRelacione-7685889%20(2).pdf). [Consultado 7 de febrero de 2022].
- Lutz, B.** (2016). Apuntes sobre la evolución histórica del control estadounidense del mercado mundial de alimentos. *Estudios sociales (Hermosillo, Son.)*, 24(47), 411-418. Disponible en: cielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-45572016000100411&script=sci_arttext. [Consultado: 16 de abril de 2022].
- Miralles, D. G., Gentine, P., Seneviratne, S. I., y Teuling, A. J.** (2019). Land–atmospheric feedbacks during droughts and heatwaves: state of the science and current challenges. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1436(1), 19-35. Disponible en DOI: <https://doi.org/10.1111/nyas.13912>. [Consultado: 9 de abril de 2022].
- Murray, L. A.** (2017). *Biocracy and the rights of nature. Recent Advances in the Creation of a Process-Based Worldview: Human Life in Process*, 94. Ed Lucasz Lamza and Jakub Dziadkowiek. ISBN (10):1-4438-0128-3. England.
- Ramírez Añazco, A. H.** (2016). UNASUR, posición sobre el acuífero guaraní y los derechos del agua. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*, 1(1), pp 47-52. Disponible en: <http://geo1.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2016/07/art71.pdf>. [Consultado: 26 de julio de 2022].
- Raza, Ali, Razzaq, Ali, Saher Mehmood, S., Zou, X., Zhang X., Ya, L., y Xu, J.,** (2019) Impact of Climate Change on Crops Adaptation and Strategies to Tackle Its Outcome: A Review, *Plants* Basel 8(2), pp. 34. Disponible en: [file:///C:/Users/lenovo/Downloads/plants-08-00034%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/lenovo/Downloads/plants-08-00034%20(1).pdf). Consultado: 5 de abril de 2022].

- Rao, A. N.** (Ed.). (2013). Food, agriculture and education: science and technology education and future human needs 6. Elsevier. U.S.A. 288 p
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA:** Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.5 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [abril 9 de 2022].
- Reid, W. V., Mooney H. A. , Cropper, A., Capistrano, D., Carpenter, S.R., Chopra, K., Dasgupta, P., Dietz, T., Duraiappah, A.K. Hassan, Kasperson, R., Leemans R.M., May, R., McMichael, T., Pingali, P., Samper C., Scholes, R., Watson, R.T., Zakri, A.H., Shidong, Z., Ash, N. J. Bennett, E., Kumar, P., Lee, M. J., Raudsepp-Hearne, C., Simons, H., Thonell J. y Zurek M.B.** (2005). Ecosystems and human well-being - Synthesis: A Report of the Millennium Ecosystem Assessment. Island Press. Washington, D.C. Disponible en: <https://edepot.wur.nl/45159>.
- Rendón Schneir, Eric.** (2015). La huella hídrica como un indicador de sustentabilidad y su aplicación en el Perú. *Saber y Hacer*, 2(1), pp 34-47. ISSN 2311-7613. Disponible en: [file:///C:/Users/lenovo/Downloads/%23%23common.file.namingPattern%23%23%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/lenovo/Downloads/%23%23common.file.namingPattern%23%23%20(1).pdf). [Consultado: 28 de julio de 2022].
- Rubio, Blanca.** (2008). De la crisis hegemónica y financiera a la crisis alimentaria: Impacto sobre el campo mexicano. *Argumentos* (México, D.F.), 21(57), 35-52. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952008000200003&lng=es&tlng=es. [Consultado: 23 de abril de 2022].
- Sánchez Mugica, A.** (2018). El orden mundial y la reconfiguración hegemónica en el siglo XXI. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 63(233), 365-388.
- Schulz, J. S.** (2018). Aproximaciones al estado de situación geopolítica actual. Nuevos actores, conflictos y escenarios para la construcción de un orden mundial multipolar. *Cuestiones de sociología* 19. e065. Disponible en DOI: <https://doi.org/10.24215/23468904e065>. [Consultado: 24 de junio de 2022].
- SIPRI. Stockholm International Peace Research Institute** (2021). En 2020, el gasto militar mundial creció hasta los casi 2 billones de dólares [en línea]. Disponible en https://www.sipri.org/sites/default/files/2021-04/sipri_milex_press_release_esp.pdf. [Consultado el 25 de abril de 2022].
- Suárez Lastra, M., Valdés González, C. M., Galindo Pérez, M. C., Salvador Guzmán, L. E., Ruiz-Rivera, N., Alcántara-Ayala, I., López-Cervantes, M., Rosales Tapia, A. R., Lee, W. H., Benítez-Pérez, H., Juárez Gutiérrez, M. del C., Bringas López, O. A., Oropeza Orozco, O., Peralta Higuera, A., y Garnica-Peña, R.** (2021). Índice de vulnerabilidad ante el COVID-19 en México. *Investigaciones geográficas*, (104), e60140. E pub 20 de septiembre de 2021. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.14350/rig.60140>. [Consultado: 20 de julio de 2022].
- Vázquez Carrillo, N., y Díaz Mondragón Manuel.** (2022). Consecuencias para México del enfrentamiento bélico: Ucrania – Rusia. *Economía Informa* 433, pp 4-13. UNAM. Disponible en: <http://www.economia.unam.mx/assets/pdfs/econinfo/433/01Nitzia.pdf>. [Consultado: 19 de julio de 2022].

- Vázquez del Mercado Arribas, R., y Buenfil Rodríguez, M. Óscar.** (2020). Huella Hídrica de América Latina: retos y oportunidades.: Latin America's water footprint: challenges and opportunities. *Aqua-LAC*, 4(1), pp 41-48. Disponible en: <https://doi.org/10.29104/phi-aqualac/2012-v4-1-05>. [Consultado: 26 de julio de 2022].
- Wu, S., Hou, Y., y Yuan, G.** (2010). Valoración de los bienes y servicios ecosistémicos y del capital forestal natural de la municipalidad de Beijing (China). *Unasylva*, 61(234/235), pp 28-36. Disponible en: <https://www.fao.org/3/i1507s/i1507s07.pdf>. [Consultado: 24 de junio de 2022].
- Yang, Mimi, y Carolina Arias Núñez.** 2019. «Cruzando Entre La Gran Muralla China Y El “gran” Muro De Trump». *Revista Espiga* 18 (37), 1-13. Disponible en DOI: <https://doi.org/10.22458/re.v18i37.2416>. [Consultado 14 de abril de 2022].

